

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000142-2023-DGPA/MC 25/08/23	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA NÚÑEZ SECTOR A, UBICADO EN EL DISTRITO DE TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA	MINISTERIO DE CULTURA	SE DETERMINA LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO HUACA NÚÑEZ SECTOR A, UBICADO EN EL DISTRITO DE TÚPAC AMARU INCA, PROVINCIA DE PISCO Y DEPARTAMENTO DE ICA, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE POR EL MISMO PLAZO; DE ACUERDO CON EL PLANO PERIMÉTRICO CON CÓDIGO PPROV-067-MC_DGPADSFL-2023 WGS84
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 000145-2023-DGPA/MC 28/08/23	DETERMINAN LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO TOCOCAWA, UBICADO EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO	MINISTERIO DE CULTURA	SE DETERMINA LA PROTECCIÓN PROVISIONAL DEL SITIO ARQUEOLÓGICO TOCOCAWA, UBICADO EN EL DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, POR EL PLAZO DE DOS AÑOS, PRORROGABLE POR EL MISMO PERIODO, SALVO SE IDENTIFIQUE AFECTACIÓN DIRECTA A LOS DERECHOS COLECTIVOS DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS; EL PERUANO / JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2023 NORMAS LEGALES 9 EN CUYO CASO, EL PLAZO MÁXIMO PARA LA DECLARACIÓN Y DELIMITACIÓN DEFINITIVA DEL BIEN ES DE TRES AÑOS CALENDARIO, PRORROGABLE POR EL MISMO PERIODO; DE ACUERDO CON EL PLANO PERIMÉTRICO CON CÓDIGO PROV-009-SDDPCICI-DDC-PUN/MC-2023